
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE AUDITORIAS	Código: GCI
	PROCESO: AUDITORIA INTERNA	Versión: P
	PLAN DE ACCION DE CONTROL NTERNO	Fecha: 27/02/2018
	TIPO DE PROCESO: EVALUACIÓN	

**PLAN ANUAL DE AUDITORIAS – PLAN DE ACCION DE
CONTROL INTERNO CMRC
VIGENCIA 2022**



CARTAGENA DE INDIAS, ENERO DE 2022

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE AUDITORIAS	Código: GCI
	PROCESO: AUDITORIA INTERNA	Versión: P
	PLAN DE ACCION DE CONTROL NTERNO	Fecha: 27/02/2018
	TIPO DE PROCESO: EVALUACIÓN	

INTRODUCCION


De conformidad con la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, 648 de 2017 y demás normas complementarias, el suscrito asesor en ejercicio de las funciones de Control Interno presenta ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ESE CMRC para su aprobación, el **PLAN ANUAL DE AUDITORIAS Y PLAN DE ACCION DE CONTROL INTERNO**, en donde se determinan los objetivos, actividades y metas que se pretenden alcanzar durante la vigencia 2022.

El Plan Anual de Auditorias, es una herramienta integral de planificación para ejercer el seguimiento, evaluación y control, que permite definir las áreas, procesos o asuntos a evaluar, el número de actividades a ejecutar en la vigencia, las metas previstas, los indicadores de cumplimiento, el periodo de realización y el personal responsable de la ejecución de las auditorías a todos los niveles de la organización, para la entrega de información a la Gerencia y/o Junta Directiva. Dentro del Plan de Auditorías se incluye el Cronograma correspondiente.

La Auditoría Interna se constituye en un instrumento de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la entidad. Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados.

El suscrito Asesor de Control Interno de Gestión, tiene la responsabilidad de desarrollar auditorias que le permitan verificar y evaluar la conformidad del Modelo Estándar de Control Interno MECl y del Sistema de Gestión de la Entidad y sus procesos, mediante la aplicación de criterios y principios de eficacia, eficiencia, economía, a través de un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades operaciones y resultados de la entidad. Así mismo, permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.


Para lograr con éxito los objetivos planteados, se necesita que todos los miembros de la organización reconozcan las *auditorías internas* como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización para conseguir un mejoramiento continuo y no como un instrumento fiscalizador y negativo.

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE AUDITORIAS	Código: GCI
	PROCESO: AUDITORIA INTERNA	Versión: P
	PLAN DE ACCION DE CONTROL NTERNO	Fecha: 27/02/2018
	TIPO DE PROCESO: EVALUACIÓN	

OBJETIVOS

Atendiendo los principios constitucionales y legales, que debe caracterizar la Administración Pública, el desarrollo del Sistema de Control Interno de la Clínica se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- Evaluar el grado de madurez del Sistema de Control Interno (SCI) bajo Modelo Estándar de Control Interno (MECI 2014).
- Atender requerimientos de los Entes de Control.
- Garantizar la adecuada administración de los recursos de la entidad ante los posibles riesgos que los afecten.
- Garantizar la eficiencia, eficacia y oportunidad en la prestación del servicio, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades para el logro de la misión institucional.
- Velar por que todas las actividades y recursos de la ESE Clínica de Maternidad Rafael estén dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la institución.
- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión de la ESE Clínica, como también la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros.
- Definir y aplicar las medidas para prevenir las desviaciones que se presenten en la ESE CLÍNICA.
- Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE AUDITORIAS	Código: GCI
	PROCESO: AUDITORIA INTERNA	Versión: P
	PLAN DE ACCION DE CONTROL NTERNO	Fecha: 27/02/2018
	TIPO DE PROCESO: EVALUACIÓN	

METAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El suscrito Asesor de Control Interno, actuando dentro de los parámetros legales y constitucionales vigentes, apoyará, acompañará y asesorará a la entidad para que se logren los cumplimientos de la Misión, Visión, principios y/o propósitos del Plan de Gestión vigente.

En desarrollo del Plan Anual de Auditorias se evaluará el desempeño de los procesos y la planeación estratégica de la entidad verificando las metas, indicadores, procesos estratégicos de la entidad y los riesgos asociados a éstos.

ACTIVIDADES

1. APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA INSTITUCIONAL

El Asesor de Control Interno realizará un trabajo conjunto de apoyo, acompañamiento y asesoramiento a la Dirección de la ESE CLINICA, en relación con sus proyecciones para la vigencia 2022, a fin de que se logren los objetivos propuestos, así como facilitar la identificación de las diversas no conformidades institucionales, brindando orientación técnica y legal, con el fin de generar valor organizacional en la oportuna toma de decisiones, advirtiendo la ocurrencia de actos o hechos no controlados o que se salen de la perspectiva contemplada en los procesos, para lograr el fortalecimiento de Control Interno de conformidad con lo establecido en el Artículo 9º de la Ley 87 de 1993,


“Uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad de los procesos administrativos, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.”

Consecuentemente con lo anterior es importante resaltar que el Asesor de Control Interno tiene un **Rol de Evaluación y Seguimiento**, puesto que es el encargado de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

2. EVALUACION INDEPENDIENTE

Se ejecutará a través de dos elementos que son:

1. Evaluación del Sistema de Control Interno
2. Auditorías Internas

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE AUDITORIAS	Código: GCI
	PROCESO: AUDITORIA INTERNA	Versión: P
	PLAN DE ACCION DE CONTROL NTERNO	Fecha: 27/02/2018
	TIPO DE PROCESO: EVALUACIÓN	

2.1 Evaluación del Sistema De Control Interno

Esta evaluación involucra los principios de Responsabilidad y Oportunidad de la Clínica en el cumplimiento de los objetivos institucionales y misionales, fundamentada en el **Autocontrol, Autorregulación y Autogestión**, y tendrá los siguientes objetivos:

- Evaluar el Sistema de Control Interno para garantizar el cumplimiento de los objetivos y propósitos de la entidad.
- Conocer el estado actual y desarrollo del Sistema de Control Interno dentro de la E.S.E. Clínica.
- Recomendar a la dirección las acciones de mejoramiento que deberá emprender para hacer más eficiente y eficaz el Control Interno.

2.2 Auditorías Internas

Constituye el elemento que deberá llevar a cabo el examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos de la Clínica, con el fin de verificar que estos se estén rigiendo por la normatividad aplicable y si los mecanismos utilizados para el desarrollo de los mismos son los adecuados y se enmarcan en los procedimientos contemplados en las leyes que lo regulan.


El objetivo es emitir juicios fundados a partir de las evidencias encontradas sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, planes programas y metas, y recomendar los ajustes necesarios, como también sobre las irregularidades y/o errores presentados en la ejecución de los procesos, apoyando a la dirección en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones, sugiriendo los Planes de Mejoramiento correspondientes.

La auditoría interna deberá guardar coherencia con los aspectos básicos de evaluación de los procesos de la entidad, como lo son:

- ✓ **Auditoría a los Procesos Estratégicos**
- ✓ **Auditoría a los Procesos Misionales**
- ✓ **Auditoría a los Procesos de Apoyo**
- ✓ **Auditoría a los Procesos de Evaluación**

2.2.1 Auditoría a los Procesos Estratégicos

Tiene como objetivo definir la directriz de funcionamiento de la Clínica, lo que permite una mayor organización Institucional, y nos da los lineamientos de cómo debemos conducir el trabajo, la planeación y puesta en marcha de la estrategia, mediante una evaluación objetiva, constructiva, sistemática y profesional, en la que se van a destacar entre otros aspectos, las fortalezas y debilidades de la gestión de la E.S.E. Clínica a fin de determinar

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE AUDITORIAS	Código: GCI
	PROCESO: AUDITORIA INTERNA	Versión: P
	PLAN DE ACCION DE CONTROL NTERNO	Fecha: 27/02/2018
	TIPO DE PROCESO: EVALUACIÓN	

el grado de eficiencia, eficacia con que se desarrollan los procesos, y las no conformidades presentadas en la ejecución de los mismos.

2.2.2 Auditoria De Los Procesos Misionales

Tiene por objeto la evaluación objetiva de las áreas misionales de la institución, en la atención oportuna de los usuarios a quienes está dirigido la prestación del servicio, desde el momento mismo de su ingreso hasta su egreso, teniendo en cuenta la misión institucional, verificando así que, los servicios que se prestan sean brindados con calidad, eficiencia y oportunidad y con el recurso humano idóneo.

2.2.3 Auditoria De Los Procesos De Apoyo

El objetivo es evaluar la aplicabilidad de los procesos, con el fin de determinar el cumplimiento de estos, su adecuado funcionamiento y la oportuna prestación del servicio, que este sea eficiente y eficaz, y que a su vez estén contribuyendo en el mejoramiento de la gestión institucional, siendo estos el sostén del desarrollo misional de la Clínica.

2.2.3 Auditoria De Los Procesos De Evaluación


El objetivo es evaluar la madurez del Sistema de Control interno y aplicabilidad del Control Interno Disciplinario en la entidad, con el fin de establecer su eficacia y eficiencia y el cumplimiento de la normatividad que le es propia.

3.- PLANES DE MEJORAMIENTO

El objeto de los planes de mejoramiento consiste en promover que los procesos de la entidad se desarrollen de manera eficiente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas, y la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. Como también las acciones que decide adelantar la entidad tendiente a subsanar y corregir los hallazgos negativos encontrados en las auditorías internas que se realicen.

Cada responsable del área que lidera los procesos tiene la responsabilidad de elaborar los planes de mejoramiento – por proceso. Los individuales se suscribirán una vez realizadas y comunicadas las evaluaciones de desempeño correspondiente.

La oficina de control interno realizará un seguimiento periódico de los planes de mejoramientos formulados de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE AUDITORIAS	Código: GCI
	PROCESO: AUDITORIA INTERNA	Versión: P
	PLAN DE ACCION DE CONTROL NTERNO	Fecha: 27/02/2018
	TIPO DE PROCESO: EVALUACIÓN	

Los planes de Mejoramiento se constituyen en:

- ✓ **Plan de Mejoramiento Institucional**
- ✓ **Plan de Mejoramiento por Proceso**
- ✓ **Plan de Mejoramiento Individual**

3.1 Plan De Mejoramiento Institucional

Permite el mejoramiento continuo y cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad, recoge las recomendaciones generadas en las auditorías internas, evaluación independiente y las observaciones del Órgano de Control, para fortalecer su desempeño institucional y cumplir con su función teniendo en cuenta la misión, visión y objetivos de la Clínica, conforme a la constitución y la ley.

3.2 Planes De Mejoramiento Por Procesos

Contiene las acciones para subsanar las variaciones presentadas entre las metas esperadas para cada proceso y los resultados alcanzados, en procura de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.


3.3 Planes De Mejoramiento Individual

Contiene las acciones de mejoramiento que debe ejecutar cada uno de los Servidores Públicos, para mejorar su desempeño y el área organizacional a la cual pertenecen, contiene los compromisos que asume el servidor con el fin de superar las brechas presentadas entre su desempeño real y el desempeño que se espera de él, su orientación específica es buscar la disciplina del autocontrol y con ello el mejoramiento del servicio.

3. ACCIONES DE AUDITORIAS PARA LA VIGENCIA 2022

Actuando dentro del marco legal y con fundamento en la Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014, y demás normas complementarias, se realizarán las siguientes acciones:

- a.) **Seguimiento a los procesos de Gestión Gerencial, Calidad y Gestión Ambiental:** Con el objetivo verificar que las actividades que desarrolla la entidad estén acorde a la normatividad y la Misión y Visión de la entidad. Están vinculados al entorno de la alta dirección.
- b.) **Auditoria a los procesos misionales en salud y los procesos de Apoyo Asistencial, de diagnóstico, terapéuticos y servicios complementarios:** Verificar que los procesos misionales y de apoyo asistencial, así como los convenios existentes se desarrollen conforme lo estipula el marco legal y políticas de la entidad y lo establecido en los mismos.

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE AUDITORIAS	Código: GCI
	PROCESO: AUDITORIA INTERNA	Versión: P
	PLAN DE ACCION DE CONTROL NTERNO	Fecha: 27/02/2018
	TIPO DE PROCESO: EVALUACIÓN	

c.) Auditoria a los Procesos de Apoyo Administrativos: Seguimiento al cumplimiento de los procesos, dentro del marco legal y la emisión oportuna de los informes respectivos.

d.) Auditoria a los procesos de Evaluación: Se verifican con la finalidad de presentar informes relacionados con el desarrollo de estos al Gerente y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para que se adopten oportunamente las propuestas de mejoramiento al Sistema, así como la aplicación de las normas concernientes a asuntos Disciplinarios, en aquellos casos que se presenten en la entidad.

Para el desarrollo de estas acciones de auditoría de los procesos, se formula el correspondiente programa de auditoría, a través del cual se realizará el seguimiento a la ejecución y planes de mejoramiento que deriven de los resultados de cada una de ellas para cada proceso. (Ver anexo, Programa de auditorías vigencia 2022 - Cronograma).


4. INFORME SEMESTRAL PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de las normas legales y constitucionales que rigen el funcionamiento de la Oficina Asesora de Control Interno de la Clínica de Maternidad Rafael Calvo, se elaborarán los informes respectivos, tanto a los entes de Control como a la Dirección de la Clínica y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dentro de los términos contemplados en la norma.

5. AUDITORÍAS ESPECIALES E INFORMES DE LEY

El Asesor de Control Interno de la Clínica Maternidad Rafael Calvo, adelantará actividades de seguimientos en la presentación de los informes de ley, y prestará asesoría y acompañamiento a proyectos y/o en temas puntuales, a petición de la alta dirección y de acuerdo con las necesidades de la entidad, entre otros:

INFORME	METAS
Arqueos de caja menor y Auxiliares	2 informes
Informes de Austeridad del Gasto Publico	4 informes
Informes de Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022	3 informes
Informe Ejecutivo Anual FURAG – Función Publica	1 informe
Informes de gestión sobre las PQRSF	2 informes
Informe anual Chip Contable de Control Interno	1 informe
Informe de Evaluación Independiente del Sistemas de Control Interno semestralmente	2 informes
Informe de Seguimiento a la publicación de contratos en las plataformas SIGEP, SECOP y SIA	2 informes
Informe sobre posibles actos de corrupción	Haya lugar
Informe de seguimiento a las políticas de Administración del Riesgo en la entidad	1 informe

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE AUDITORIAS	Código: GCI
	PROCESO: AUDITORIA INTERNA	Versión: P
	PLAN DE ACCION DE CONTROL NTERNO	Fecha: 27/02/2018
	TIPO DE PROCESO: EVALUACIÓN	
Informe de Seguimiento Comités Institucionales		1 informe
Informe de Gestión en la Prevención del Daño Antijurídico		1 informe
Informe de Evaluación en el cumplimiento del Sarlaft		1 informe
Informe de Seguimiento a plan de Gestión institucional		1 informe
Informe de Seguimiento a Informe de Derechos de Autor		1 informe
Informe avance al Plan de Mejoramiento suscrito con entes de Control		1 informe

8. OTRAS ACTIVIDADES

- ✓ Reuniones del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, mínimo (2) en la vigencia con el fin de fortalecer el cumplimiento del MECI en los procesos de la E.S.E. Clínica Maternidad Rafael Calvo C.
- ✓ Emisión de cartas circulares internas con recomendaciones y sugerencias.
- ✓ Desarrollo de Jornadas de capacitación para el fomento de la cultura del autocontrol, de conformidad con el Plan de Capacitación Institucional.

(Ver anexo, Plan de Acción de Control Interno vigencia 2022).

JUDITH CAAMAÑO GENES

Asesora Jurídico-Externa
ESE CMRC